

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
DRPO - SEIA – PROV-120-2019.

La suscrita Directora Regional, del Ministerio de Ambiente, Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **XIANBIN ZHU**, se propone realizar el proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL**.

Que en virtud de lo ante dicho, el día 06 de octubre de 2019, el señor **XIANBIN ZHU**, de nacionalidad China, con cédula de identidad personal E-8-166923, presento ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **PLAZA COMERCIAL**, a desarrollarse en comunidad Ciudad del Futuro, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **FABIAN MAREGOCIO** y **DIOMEDES VARGAS**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-031-2008** e **IAR-050- 1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los contenidos mínimos del Área de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha 22 de octubre de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PLAZA COMERCIAL**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional, del Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **PLAZA COMERCIAL**, presentado por el promotor **XIANBIN ZHU**.

Artículo 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; y Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (Prefasia) y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en el distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a los Veintidós (22)días, del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2019).

VoBo:

MARÍSOL AYOLA A.

DIRECTORA REGIONAL

Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

